



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-033-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, en el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se hace referencia a la "Coordinación de docencia", que ejecutará las actividades que expresamente se detallan en la citada norma reglamentaria;

Que, mediante memorando ESPE-DCCO-2019-0189-M de fecha 11 de febrero de 2019, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación - Matriz, solicita al Vicerrector de Docencia - Subrogante, se autorice y realice el trámite respectivo, a fin de que se elabore la Orden de Rectorado para el nombramiento del nuevo Coordinador de Docencia del citado Departamento, a cuyo efecto detalla la terna de docentes y solicita se respete el orden de precedencia, precisando que se remiten los documentos que expresamente se detallan en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-0431-M de fecha 11 de febrero de 2019, el Vicerrector de Docencia - Subrogante, en relación al memorando ESPE-DCCO-2019-0189-M de fecha 11 de febrero de 2019, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se disponga la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación del Coordinador de Docencia, del Departamento de Ciencias de la Computación;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-1072-M de fecha 20 de febrero de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VDC-2019-0431-M relacionado con la designación de Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Computación - Matriz, informa al Vicerrector de Docencia - Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Docencia. Precisa que en el Art. 53, literal I), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado". Con tales antecedentes -dice- remite el cuadro de cumplimiento de requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo. Adicionalmente, señala que la terna propuesta

cumple con las políticas de acción afirmativa de igualdad y equidad de género:

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-0668-M de fecha 01 de marzo de 2019, el Vicerrector de Docencia – Subrogante, con base en los memorandos ESPE-DCCO-2019-0189-M de fecha 11 de febrero de 2019 y ESPE-UTHM-2019-1072-M de fecha 20 de febrero de 2019, y con fundamento en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, solicita al Infrascrito, se autorice el trámite correspondiente para la emisión de la Orden de Rectorado, mediante la que se designe al Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Computación – Matriz, a cuyo efecto remite la documentación respectiva; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Magister Edgar Fernando Solís Acosta, Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Computación – Sede Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2016-213-ESPE-d del 08 de agosto de 2016; y, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Computación – Sede Matriz, Coordinadores de Docencia entrante y saliente del Departamento de Ciencias de la Computación – Sede Matriz, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 11 de marzo de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERP/ABC/JCOC